



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

27 de julio de 2023

Sres. Asistentes:

Presidente:

D. José Francisco Reinoso Reinoso

Concejales:

D. Antonio Reinoso Tirado

D. Daniel Garrido Canterla

D^a Laura Rodríguez Solís

D. Manuel Vicente Zaragoza García

No asisten:

D. Justo Navarro Barba

D. Narciso Luque Cabrera

Secretario Acctal:

D. Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 27 de julio de 2023 a las 12:30 horas, se reúnen los señores Concejales expresados al margen, con el fin de asistir a la sesión ordinaria en primera convocatoria del Ayuntamiento Pleno, a cuyo fin han sido citados con la antelación y la forma determinada reglamentariamente.

Preside la Sesión Don José Francisco Reinoso Reinoso Alcalde-Presidente en funciones, excusando su asistencia D. Justo Navarro Barba por motivos laborales y D. Narciso Luque Cabrera por vacaciones y con la asistencia de la Secretaria accidental D^a. Rocío Morera Márquez.

Acto seguido, comprobado por la Secretaria-Interventora accidental el quórum necesario para la celebración de la sesión, y habida cuenta que el Pleno se entiende válidamente constituido de conformidad con el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia declara abierta la misma, pasándose a continuación al examen de los asuntos contenidos en el orden del día de la convocatoria:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO Y ÚNICO: Autorizar la revisión de precios del contrato de servicios energéticos Año 3 (mayo 2022 – abril 2023). Expediente nº: 2020/CTT_01/000018. CACTUS DESARROLLO SOSTENIBLE SL

En relación con el expediente relativo a la revisión de precios del siguiente contrato:

Expediente	312/2019- IDAE	Procedimiento	Contrato mixto de suministro y servicios por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación
------------	----------------	---------------	--

Acta de Pleno nº 1

Código Seguro De Verificación	w6Rx3rUvNu4eTfwKt4e1Jg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Francisco Reinoso Reinoso	Firmado	02/08/2023 12:28:06	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	02/08/2023 12:08:02	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/w6Rx3rUvNu4eTfwKt4e1Jg==			



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

Resolución	Acuerdo Pleno Extraordinario	Fecha	14 de febrero de 2020
Tipo de Contrato: Mixto Suministro y Servicios.			
Subtipo del contrato: Abierto, varios criterios de adjudicación			
Objeto del contrato: RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO, ILUMINACIÓN Y SEÑALIZACIÓN EXTERIOR.			
Procedimiento de contratación: Abierto		Tipo de Tramitación: Ordinaria	
Código CPV: 50232100-1 Servicios de mantenimiento alumbrado público de calles 71314200-4 Servicios de gestión de energía			
Adjudicatario: CACTUS DESARROLLO SOSTENIBLE SL con CIF B-90351388			
Garantía Definitiva: 7.017 € (Depósito transferencia bancaria 13/2/2020		Garantía Complementaria:	
Fecha de Formalización: 9 de marzo de 2020. Adenda: 25 de junio de 2020			
Fecha de Inicio de Ejecución: La firma del contrato.		Duración máxima: 12 años	

En cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 14 de julio de 2023 emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Escrito del Contratista	13/07/2023	Nº 1.498
Providencia de Alcaldía	14/07/2023	
Informe de Secretaría	14/07/2023	
Providencia de Alcaldía	14/07/2023	
Informe de los Servicios Técnicos	25/07/2023	
Informe Durcal Energía	24/07/2023	

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en los artículos 103, 104, 105 y Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Acta de Pleno nº 2

Código Seguro De Verificación	w6Rx3rUvNu4eTfwKt4e1Jg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Francisco Reinoso Reinoso	Firmado	02/08/2023 12:28:06	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	02/08/2023 12:08:02	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/w6Rx3rUvNu4eTfwKt4e1Jg==			



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus asistentes adoptan los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO. Autorizar la revisión de precios del contrato conforme a la fórmula/sistema de revisión de precios recogida en la base 9 del Pliego de Cláusulas Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por acuerdo pleno de 22 de noviembre de 2019 que rige el contrato formalizado con la empresa CACTUS DESARROLLO SOSTENIBLE SL con CIF B-90351388 en documento administrativo en fecha de 9 de marzo de 2020 y adenda de 25 de junio de 2020, que asciende a la cuantía de 7.035,96 € + IVA, resultando las siguientes cuotas finales:

De acuerdo con los apartados anteriores, los precios actualizados válidos para el **Año4 de Contrato** (mayo 2022-abril 2023) son los siguientes:

Precio Prestación (€/año, IVA no incluido)	Anterior	Revisado	%var.
P1 - Gestión Energética	19.819,31	15.490,97	-21,8%
P11 - Consumo Electricidad	12.884,48	7.756,34	-39,8%
P12 - Ahorros Compartidos	7.734,83	7.734,83	0,0%
P2 - Mantenimiento	3.139,06	3.488,36	11,1%
P21 - Servicios	2.489,64	3.038,36	23,0%
P22 - Amortización	459,00	450,00	0,0%
P3 - Garantía Total	718,41	804,59	12,0%
P31 - Servicios	463,41	749,59	63,0%
P32 - Amortización	55,00	55,00	0,0%
Precio Total Anual (P1+P2+P3)	23.676,78	19.783,91	-16,4%

Por otro lado, hay que tener en cuenta que, según lo previsto en la subvención del IDAE y en la **Adenda#1 al Contrato**, con fecha 30/09/23 finaliza la amortización por parte del AYUNTAMIENTO de las inversiones elegibles para dicha subvención, quedando únicamente pendiente la amortización, durante el resto del **Contrato**, de las inversiones no elegibles. Por tanto, a partir del 01/10/2023 los precios correspondientes a amortización se modifican, de la siguiente forma:

Precio Prestación (€/año, IVA no incluido)	<10/23	>10/23	%var.
P1 - Gestión Energética	15.490,97	9.918,86	-36,0%
P11 - Consumo Electricidad	7.756,34	1.756,34	0,0%
P12 - Ahorros Compartidos	7.734,83	2.162,52	-72,0%
P2 - Mantenimiento	3.488,36	3.038,36	-12,9%
P21 - Servicios	3.038,36	3.038,36	0,0%
P22 - Amortización	450,00	0,00	-100,0%
P3 - Garantía Total	804,59	749,59	-6,8%
P31 - Servicios	749,59	749,59	0,0%
P32 - Amortización	55,00	0,00	-100,0%
Precio Total Anual (P1+P2+P3)	19.783,91	13.706,81	-30,7%

En consecuencia, la factura mensual pasa de 1.973,07 € (IVA no incluido) durante el **Año3** a 1.648,66 € hasta septiembre 2023 y a 1.142,23 € a partir del 01/10/2023, durante el **Año4**.

SEGUNDO. Aprobar y disponer el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

TERCERO. Notificar al contratista la presente Resolución, con indicación de los recursos pertinentes.

No habiendo más puntos que tratar, se da por concluida la Sesión plenaria a las doce horas quince minutos, de lo cual, yo, la Secretaria accidental, doy fe y certifico, con el Vº Bº del Sr. Alcalde-Presidente.

La Secretaria-Interventora accidental
Dª. Rocío Morera Márquez

El Alcalde-Presidente en funciones.
D. José Francisco Reinoso Reinoso.

Acta de Pleno nº 3

Código Seguro De Verificación	w6Rx3rUvNu4eTfwKt4e1Jg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Francisco Reinoso Reinoso	Firmado	02/08/2023 12:28:06	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	02/08/2023 12:08:02	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/w6Rx3rUvNu4eTfwKt4e1Jg==			